

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL 8 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.

El día de hoy ocho de julio de dos mil veinte, a las once horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Blanca Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; INVITADOS: Dr. Diego Luna Narváez, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Linette Jácome Hernández, Presidenta Asociación de Estudiantes; y, Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores.

Orden del día:

1. Seguimiento de resoluciones de sesión anterior.
2. Lectura y aprobación del acta No.14 de sesión ordinaria del 24 de junio de 2020.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos varios

Se aprueba el orden del día.

1. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE SESIÓN ANTERIOR.

Por Secretaría se da a conocer las resoluciones de sesiones anteriores que han sido notificadas, y que se encuentran pendientes de resolver.

SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE MAYO 2020	Cumplido	No cumplido
3.1 Literal b) Solicitar a los doctores, Jimmy Quisirumbay y Lenin Ron, designados en calidad de Pares del proyecto de investigación en mención, se sirvan remitir las observaciones, de ser el caso, al docente Director del Proyecto, previo a conocer en Consejo Directivo.		Pendiente
SESION ORDINARIA DEL 27 DE MAYO DEL 2020		
1.1 Delegar a los señores Dr. Francisco De la Cueva y MVZ. Thomás García, Coordinador Académico y Administrador del CEU, elaboren la propuesta del Convenio en coordinación con la Tenencia Política de Uyumbicho, de conformidad a la resolución RHCU.SE.12 N° 0103-2020 del H. Consejo Universitario que se adjunta.		Pendiente Solicitar al Dr. Francisco De la Cueva y Dr. Thomás García, se sirvan presentar la información sobre la suscripción del Convenio con la Tenencia Política de Uyumbicho, de acuerdo a la resolución de CD
1.2 Solicitar al Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Carrera, Coordinadora de Laboratorios, Centro Experimental Uyumbicho y Responsables de laboratorios, se sirvan elaborar el plan de contingencia general, en base a las directrices emitidas por la Unidad de Salud y Seguridad Ocupacional de la UCE y COE Nacional.	X	Presentado en esta reunión, envío a miembros de CD para análisis y comentarios
SESION ORDINARIA DEL 10 DE JUNIO DEL 2020		
3.2 Nombrar a los señores: Dr. Jorge Grijalva y Dr. Eduardo Aragón, en calidad de pares evaluadores del Proyecto de Investigación titulado "Evaluación de la suplementación alimenticia de creatina, glutamina y aminoácidos ramificados sobre el desempeño productivo y variables bioquímicas en lechones al destete" presentado por el Dr. Jimmy Quisirumbay.		Pendiente

4.2 Literal a) Solicitar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, envíe un recordatorio a los señores docentes sobre la necesidad de grabar las clases; así como también, indiquen a los estudiantes que la responsabilidad de la grabación es del profesor, por lo tanto, sugerirles que no participen en ello porque pueden ocasionar bloqueos.	X	
4.2 Literal b) Solicitar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, converse con el Dr. Edison Encalada, sobre los Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes durante el período académico 2020-2020 emitido por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado.	X	
4.4 Delegar al señor Decano conversar con los representantes de los gremios de la Facultad, para realizar una propuesta de programa por el Aniversario de la Facultad.		En trámite
SESION ORDINARIA DEL 24 DE JUNIO DEL 2020		
Solicitar a la comisión encargada de revisar el Organigrama de la Facultad (designada en sesión de 4 de marzo de 2020), se sirva presentar la propuesta en base a la normativa, misma que se encuentra conformada por: Dr. Eduardo Aragón, Dr. Diego Luna, Dr. Francisco De la Cueva, Lic. Silvana Escobar, Dra. María Belén Cevallos		Pendiente
Realizar una reunión con el Econ. Marco Posso, Vicerrector; Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Javier Vargas, Director de Posgrado; Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada; y, Lic. Silvana Escobar, Analista Financiera, para tratar el asunto de la emisión de certificaciones presupuestarias para contratos profesionales en Posgrado.	Departamento Financiero ha entregado la certificaciones presupuestaria	Pendiente reunión otros temas

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO.14 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

Por Secretaría se informa, que el acta en mención ha sido enviada a los correos electrónicos conjuntamente con la convocatoria.

Srta. Tania Tinoco.- Solicita la corrección de su segundo apellido.

Toda vez que no existen observaciones, se aprueba por unanimidad el acta No. 14 de sesión ordinaria del 24 de junio de 2020.

3. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

3.1 Se da lectura del Oficio 133 CEU del 28 de abril 2020, suscrito por el MVZ. Tomás García y Dr. Francisco De la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del CEU, respectivamente, mediante el cual solicitan, se autorice el cambio de categoría de SELECCIONADO a ENGORDE, de las cerdas que han sido seleccionadas como reproductoras pero al momento tienen un precio elevado de acuerdo con el mercado local que están manejando precios bajos, por lo tanto, no existen compradores interesados.

Por Secretaría se informa que el pedido en mención ha sido autorizado Ad-referéndum, por el señor Decano.

Dr. Eduardo Aragón.- Informa que en el CEU se está realizando una reclasificación de los animales con fines de investigación, enseñanza a los estudiantes y mantener animales reproductores para hacer vinculación con la comunidad, trabajo que realizan los docentes, Dr. Francisco De la Cueva, Dr. Jimmy Quisirumbay y Dr. Tomás García; además, el ofrecimiento del Dr. Marcelo Almeida, de la donación del equipamiento para la parte de reproducción porcina y complementar el laboratorio de reproducción.

Se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación Ad-referéndum del señor Decano, de cambio de categoría de SELECCIONADO a ENGORDE, de las siguientes cerdas:

N° identificación del CEU	N° arete de AGROCALIDAD
4456	6399368
4462	6393267
4463	6393265
4466	6393266
447Z	6405811

3.2 Se da lectura del Oficio N° UCE-FMVZ-SUB-2020-0011-O del 3 de julio del 2020, mediante el cual, el Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano, remite el documento "**PROTOCOLO INTEGRAL PARA EL RETORNO PROGRESIVO AL TRABAJO EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**", mismo que recoge las resoluciones provenientes del COE Nacional y Cantonal, así como las acciones iniciales que se disponen al momento a nivel de la UCE respecto de la re-inserción al trabajo presencial, y los protocolos específicos preparados por las instancias de la Facultad: sector docente, administrativo, laboratorios, clínica y el CEU.

Dr. Jorge Grijalva.- Sugiere que se remita el documento a los miembros de Consejo Directivo para que analicen y emitan comentarios, y así obtener el documento final para su aprobación.

Dra. Martha Naranjo.- Agradece a las personas que participaron en la elaboración del documento por su pronta respuesta, cree que es necesario compartir para leer y aportar con alguna sugerencia.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Agradecer al equipo de trabajo integrado por los señores: Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dr. Richard Salazar, Director de Carrera; Dra. María Belén Cevallos, Coordinadora de Laboratorios; Dr. Diego Luna, Coordinador de Clínica; Dr. Javier Vargas, Director del Consejo de Posgrado; Lic. Silvana Escobar, Analista Financiera; Dr. Francisco De la Cueva, Coordinador Académico del CEU; y, Dr. Tomás García, Administrador del CEU, por haber colaborado en la elaboración del documento "PROTOCOLO INTEGRAL PARA EL RETORNO PROGRESIVO AL TRABAJO EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA".**
- b) **Enviar el documento "PROTOCOLO INTEGRAL PARA EL RETORNO PROGRESIVO AL TRABAJO EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA", a los miembros de Consejo Directivo, para su análisis y comentarios, previo a su aprobación en la próxima sesión.**

3.3 Se da lectura del Oficio N° UCE-FMVZ-CPO-2020-0017-O del 3 de julio de 2020, mediante el cual, el MSc. Javier Vargas Estrella, Director de Posgrado, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, al Art. 78, literal "o" de las atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad, solicita se autorice la defensa de los trabajos de titulación de posgrado en la modalidad de Grado Oral de los señores (itas) maestrantes de la primera cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la defensa de los trabajos de titulación de posgrado en la modalidad de Grado Oral de los señores (itas) maestrantes de la primera cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, siendo los siguientes:

- **Carrillo Gálvez Daniela Belén, CC. 1716112139**
- **Escobar Meza Gregorio Armando, CC. 1002964227**
- **Llerena Céspedes Vinicio Javier, CC. 1803950706**
- **Sánchez Murillo Marco Alejandro, CC. 1803937919**

3.4 Se da lectura de la comunicación del 30 de junio de 2020, mediante el cual, el Dr. Juan Vargas T., Docente de la Facultad, manifiesta su preocupación ante una serie de acusaciones vertidas en su contra por parte de algunos estudiantes de sexto y octavo semestre, cátedras de Cirugía General y Anestesiología y Reproducción Animal, período académico septiembre 2019 a marzo 2020, con el apoyo y respaldo de los señores miembros de la Comisión de Bienestar

Universitario de la Facultad. Para salvaguardar su honra, dignidad, honestidad y profesionalismo médico, solicita se le entregue copias certificadas de los oficios y firmas entregados por parte de los señores estudiantes y Miembros de la Comisión mencionada; así como, la resolución dada por los señores Miembros de Consejo Directivo y la copia magnetofónica de la sesión.

Dra. Martha Naranjo.- Solicita el criterio legal a la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada.

Dra. Dolores Pullas.- Informa, que de acuerdo a la disposición de Consejo Directivo, la documentación ha sido enviada a la Comisión de Asuntos Disciplinarios, razón por la cual corresponde, que el Dr. Juan Vargas, solicite directamente a dicha Comisión.

Luego de las intervenciones de varios miembros de este Organismo, se resuelve por unanimidad, entregar al Dr. Juan Vargas, Docente de la Facultad, copias del oficio presentado por la Comisión de Bienestar Universitario y comunicaciones de los estudiantes de sexto y octavo semestre.

3.5 Se da lectura del Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2020-0045-O del 30 de junio de 2020, mediante el cual, el MSc. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, de conformidad con lo que estipula el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Art. 78, literal "o" de las atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad, solicita se autorice la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral de la señorita egresada ANDRADE AYALA LIDIA YADIRA, CC. 040173844-8. La petición en mención ha sido autorizada Ad-reférendum por el señor Decano.

Se resuelve por unanimidad, ratificar la autorización Ad-reférendum del señor Decano, respecto a la defensa oral del trabajo de titulación de la señorita Andrade Ayala Lidia Yadira.

3.6 Se da lectura del Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2020-0050-O del 6 de julio de 2020, mediante el cual, el MSc. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, de conformidad con lo que estipula el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Art. 78, literal "o" de las atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad, solicita se autorice la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral del señor egresado OMAR DAVID QUISHPE OCAMPO, CC. 1722387527. La petición en mención ha sido autorizada Ad-reférendum por el señor Decano.

Se resuelve por unanimidad, ratificar la autorización Ad-reférendum del señor Decano, respecto a la defensa oral del trabajo de titulación del señor Omar David Quishpe Ocampo.

3.7 Se da lectura del Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2020-0051-O del 6 de julio de 2020, mediante el cual, el MSc. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, de conformidad con lo que estipula el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Art. 78, literal "o" de las atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad, solicita se autorice la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral de varios señores egresados:

Al respecto este Organismo resuelve por unanimidad, aprobar la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral, de los siguientes estudiantes que han cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad universitaria.

- LEIVA PACHECO ALLISSON JANETH, CC. 1750360594
- CHICAIZA TENORIO MAURICIO STEVEN, CC. 1721106019
- CEPEDA GRACE ELIZABETH, CC. 1727470310

3.8 Se da lectura del Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2020-0053-O del 8 de julio de 2020, mediante el cual, el MSc. Richard Salazar Silva, Director de Carrera, de conformidad con lo que estipula el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Art. 78, literal "o" de las atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad, solicita se autorice la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral de varios señores egresados:

Al respecto este Organismo resuelve por unanimidad, aprobar la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral, de los siguientes estudiantes que han cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad universitaria.

- GARCIA BARRIGA GEOMARA GISSELA, CC. 1724585771
- ALMACHI CORNEJO ALEXANDRA LORENA, CC. 0105277735
- LOPEZ PAEZ EDDY GEOVANNY, CC. 1719519132

3.9 Se da lectura del Oficio N° UCE-DGA-2020-1428-O del 7 de julio de 2020, mediante el cual, el Arq. Alfonso Fernando Isch López, Director General Académico, manifiesta, que como es de conocimiento, el 21 de marzo de 2019 fue publicado por el Consejo de Educación Superior (CES) el Reglamento de Régimen Académico 2019; en sus Disposiciones Derogatorias Primera y Segunda se normó que el Reglamento de Régimen Académico 2013, sus posteriores reformas, así como el resto de los cuerpos legales, quedaban derogados. // La Dirección General Académica amparada en los dominios otorgados por el Honorable Consejo Universitario (HCU) sustituye los Lineamientos y Dominios para la presentación de carreras con Régimen 2013, por las directrices para la elaboración, presentación y aprobación de los proyectos educativos curriculares de las carreras con Régimen 2019, que comparte en anexos. // Considerando que en la Resolución de aprobación por parte del CES del rediseño vigente de la Carrera de Medicina Veterinaria, se estableció el tiempo de vigencia vinculante con la oferta hasta el período académico 2021-2021, convoca por ZOOM al Consejo Directivo y a quien considere invitar para el 16 de julio, a las 9:00. Dentro del propósito de la reunión se proyecta la socialización del procedimiento interno para el Rediseño con Régimen 2019, aclarar posibles dudas; así como también acordar según necesidades el proceso de asesoramiento continuo con los actores vinculantes.

Se resuelve por unanimidad, enviar a los señores Miembros de Consejo Directivo el Oficio N° UCE-DGA-2020-1428-O con anexos y la invitación a participar en la sesión convocada por ZOOM para el 16 de julio, a las 9:00.

3.10 Se da lectura de la comunicación del 4 de julio de 2020, mediante el cual, la Directiva de la Asociación de estudiantes, es su parte pertinente manifiesta "... el fin de este comunicado no es generar polémica ni victimizarnos, solamente buscamos que se reconozcan nuestros derechos como estudiantes y no se ignore que somos un pilar esencial de la Universidad y, por ende, merecemos el mismo respeto que docentes, administrativos y cualquier persona (...) rechazamos categóricamente las expresiones vertidas por la Doctora. Nivia Luzuriaga, quien en un mail a sus compañeros docentes se refirió a la comunidad estudiantil con epítetos e ironía, etiquetándonos de *hijos de papi e inocentes e inmaculadas niñas*, minimizando las luchas estudiantiles y los problemas de género y haciendo eco de que supuestamente buscamos desprestigiar a los profesores sin fundamento y que las autoridades dan luz verde a esos pedidos cuando deberían respaldar a los docentes (...) reafirmamos el apoyo a los estudiantes y a la vez que les recordamos no dejar de lado el cumplimiento de sus obligaciones."

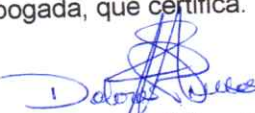
Se resuelve por unanimidad, dar por conocida la comunicación del 4 de julio de 2020, de la Directiva de la Asociación de estudiantes.

4. ASUNTOS VARIOS


No se conocen asuntos varios.

Culmina la sesión a las trece horas, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 2020-08-05
Resolución: Aprobado

SECRETARIO - ABOGADO